

1881
de la India se abdicó y en dha Plaza de Cante-
rias ay muchos Puestos en q. se vende el Pan al
Pno mismo q. costaba en dha a 4. 6. y 8. mrs
menos el q. regularmente se vendia, y lo
eran, segun Comprendi lo por q. muchos Mros
Pobres de dho Excmo, danolo a este precio, como
lo q. a buena Venta, el Consequente tienen la mis-
ma ganancia q. perdieran lo q. a vendiendolo en
menor porcion.

Cuyo Don Alonso paratavia con lo q. el dho
Excmo ha tirado a Cortar por dho muy
opuesto a sus Ganancias, y se persuade veran
por cierta M. q. organizan muchos Maestros
de dha a la q. suplicaban a no dar dho Pan a
menor precio q. el q. estableciere este M. Reju-
ramiento. Imponiendole en ella pena al q. no
lo cumpliere de la q. en dha el Indico Pa-
ronero D. Xp. de Alaplana N. de la Justicia
Reclamando semejante monopolio, perjuicio y
Tiranico arria el Publico, y segun el dho
por sus Tramites se declara por dho, multa,
e inhabilitante dha M. ^a, multados, oporcionados,
y condenados en Cortar dho Mros q. dieron por
consentida, y pagaron dha Pena Impuesta. Lo cual
es q. dho q. se estableciere este Excmo y ha Pen-
de el Pan a dha Calidad Infima, a la q. amos